MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
Departamento de Personal

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ 003168 /2024

Cerrillos, 28 NOV 2024

V I S T O S:

Los Decretos Alcaldicios N^{os} 201/2161/2024, 201/2162/2024, 201/2164/2024, 201/3110/2024 y 201/3120/2024, la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/2162/2024, por la vacante del cargo de Director de Obras Municipales, producto de la destitución sancionada mediante el Decreto Alcaldicio 201/1633/2024, se nombró en calidad de suplente del grado 4° directivo al Sr. Guillermo Eva Condemarín, por el período comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/2161/2024, por la vacante del cargo grado 5° del estamento Profesional, servido por el Sr. Guillermo Eva Condemarín, se nombró en calidad de suplente del grado 5° Profesional al Sr. Enrique Sanhueza Funes, por el período comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/2164/2024, por la vacante del cargo grado 7° del estamento Directivo, servido por el Sr. Enrique Sanhueza Funes, se nombró en calidad de suplente del grado 7° Directivo al Sr. Rodrigo Lima Salgado, por el período comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/3110/2024, se deja sin efecto la destitución impuesta por el Decreto Alcaldicio N° 201/1633/2024, en contra del Sr. Sergio Castillo Sepúlveda, conforme lo dispuesto en el Oficio N° E555380/2024, de Contraloría General de la República.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/3120/2024, se declara el cese de funciones de Don Sergio Castillo Sepúlveda por declaración de invalidez total definitiva por parte de la Comisión Médica Central de la Superintendencia de Pensiones según la Resolución N° CMC 7418/2024.

Que, en las circunstancias antes descritas y considerando que mediante el decreto 3110 antes citado, se ordenó normalizar la situación contractual, remuneracional y previsional del titular del cargo grado 4 del estamento directivo, no existiendo con esto las condiciones de nombrar suplente de este grado a ningún otro funcionario.

D E C R E T O:

1. **DÉJESE SIN EFECTO,** los decretos alcaldicios N^{os} 201/2161/2024, 201/2162/2024 y 201/2164/2024.

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ /2024

2. El Departamento de Remuneraciones, notificará a los funcionarios afectados respecto de los reintegros de remuneraciones que correspondan.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

OCT/GZJ/MPP/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesados
- Control Asistencia
- Página Web